



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN N° 234-2019-R-UNAS

Tingo María, 4 de abril de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;**

La carta 142-2018-DBU-UNAS, de fecha 3 de abril de 2019, presentado por el Director de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura, sobre agradecimiento a la Universidad Nacional de Ucayali, por apoyo brindado, registro 10554 Secretaría General.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante informe 5-2019-ADP-DBU-UNAS, la Psicopedagoga hace de conocimiento que, se hizo las gestiones con la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Nacional de Ucayali, quienes facilitaron los servicios de 6 profesionales psicólogos, del 11 al 29 de marzo de 2019, para el apoyo en las áreas: Psicopedagogía: Evaluación psicopedagógica a los estudiantes y elaboración de la base de datos. Asistencia Social: Atención y orientación a los estudiantes en el proceso de admisión a los servicios de comedor y residencia. Enfermería y Odontología: Apoyo temporal en la atención a estudiantes;

Que, mediante documento de visto, el Director de Bienestar Universitario, Deporte y Cultura, solicita el reconocimiento y felicitación a los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Nacional de Ucayali por el apoyo brindado en la implementación y proceso de matrícula del semestre 219 - I;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*"; en ese orden de ideas, es menester reconocer y felicitación a la labor desarrollada por los estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Nacional de Ucayali, durante el proceso de implementación y de matrícula del semestre 2019 - I, de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR** a los siguientes estudiantes voluntarios de la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Nacional de Ucayali, por la labor desarrollada durante el proceso de implementación y de matrícula del semestre 2019 - I, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

JESUS ADRIAN CHOTA DIAZ  
HENRY STALIM PEZO NUNTA  
JESSY ESTEPHANY RIOJA DOÑEZ  
AYRTON JOAO BARDALES CABALLERO  
BLANCA IRIS FLORES MELENDEZ  
SHEYLA LIZBET MELGAREJO CCORAHUA

**Artículo 2°.- AGRADECER** a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, por el apoyo de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Psicología, durante el proceso de implementación y de matrícula del semestre 2019 - I, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL